

*ANUNCIO de 21 de marzo de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución favorable de ayuda de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte: 21/2005/J/161.

Interesado: Juan Miguel Susino Contreras.

Curso: Electricista Industriales 21-1.

Último Domicilio: C/ Laguna de Moguer núm. 11B 21130 Mazagón Huelva.

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de desplazamiento de fecha 28.8.06.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva.

Huelva, 21 marzo de 2007.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*ANUNCIO de 21 de marzo de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución favorable de ayuda de desplazamiento y denegatoria de manutención: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte: 21/2005/J/59.

Interesado: Anas Bakiri.

Curso: Mecánico de vehículos ligeros 21-1.

Último Domicilio: C/ Bollullos del Condado núm. 3 plt. 3 pta. 111 21400 Ayamonte Huelva.

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de desplazamiento y denegatoria de manutención de fecha 2.10.06.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva.

Huelva, 21 marzo de 2007.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*ANUNCIO de 21 de marzo de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución favorable de ayuda de guardería en materia de Formación Profesional Ocupacional.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución favorable de ayuda de guardería: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte: 98/2005/J/239.

Interesado: M.ª del Rosario Tejero González.

Curso: Informática de Usuario 21-21.

Último Domicilio: Avda. Costa de la Luz, núm. 12, 2.º 4 21002 Huelva.

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de guardería de fecha 5.12.06.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva.

Huelva, 21 marzo de 2007.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*ANUNCIO de 22 de marzo de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. República Argentina, núm. 21-B, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones que agotan la vía administrativa, podrán interponer Recurso de Reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Curso	Alumno	DNI
41/20053/0031, 41-00001	Juan Sánchez Jiménez	30240759Z
41/2005/J/0031, 41-00002	Álvaro Vergara León	28633267S
41/2005/J/0033, 41-00001	Cristina Marín Ródenas	52699635B
41/2005/J/0056, 41-00004	Virginia Carmona Marcos	77801182W
41/2005/J/0188, 41-00001	Jesús Barroso Olmos	53278450P
41/2005/J/0191, 41-00003	Ildefonso Pérez Coronel	44208046E
41/2005/J/0227, 41-00005	Remedios Moya Lobillo	27300122L
41/2005/J/0231, 41-00001	Isadora Ortega Gómez Álvarez	15406270L
41/2005/J/0248, 41-00023	Diana María Martín Estévez	28931597N
41/2005/J/0310, 41-00001	Moisés García García	28752912Z
41/2005/J/0351, 41-00002	Sara Mendoza Pérez	50602894L
41/2005/J/0351, 41-00002	Vanessa Zamudio Pino	50600876W
41/2005/J/0374, 41-00001	Anne Katscheseba	X6070026G
41/2005/J/0399, 41-00008	María Orta Angulo	29050040M
41/2005/J/0459, 41-00003	María Eugenia Martín Verdún	14322118H
41/2005/J/0522, 41-00001	María Carmen Amodeo del Río	77582739J
98/2005/J/0051, 41-00175	Manuel Muñoz González	48859352S
98/2005/J/0390, 41-00102	María Carmen Aranda Sebastián	02247576Q
98/2005/J/0390, 41-00127	María Gracia Peláez Carmona	47507782V

Sevilla, 22 de marzo de 2007.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial y Ayuntamientos, correspondientes al ejercicio 2007.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial y Ayuntamientos, esta Delegación Provincial

### RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 20 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan los peticionarios de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial y Ayuntamientos, cuyas solicitudes no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Av. Gran Capitán, 12 de Córdoba, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 20 de marzo de 2007.- El Delegado, Valentín Antonio Priego Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de ayudas en materia de Comercio y Artesanía, modalidad Promoción Comercial correspondiente al ejercicio 2007.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad Promoción Comercial (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

### RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 16 de marzo de 2007 de esta Delegación Provincial, en la que se relacionan los peticionarios de ayudas a:

1. Pequeñas y medianas empresas (PYMES) productoras, establecidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
2. Agrupaciones de empresas productoras o consorcios de exportación de PYMES productoras, establecidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
3. Asociaciones empresariales sin ánimo de lucro, establecidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que integren a un único sector productivo.

En materia de Promoción Comercial, cuyas solicitudes no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación, sita en Plaza de la Trinidad 11, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 16 de marzo de 2007.- La Delegada, María Sandra García Martín.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de 15 de enero de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican actos administrativos en el procedimiento de Solicitudes de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en la campaña de comercialización 2004/05.*

**Ver esta disposición en fascículo  
2 de 2 de este mismo número**

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 6 de marzo de 2007, de la Dirección General de Gestión Económica, del Servicio Andaluz de Salud, de Resoluciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.*

Resoluciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.